



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

4666

Divorcio contencioso 323 /2016

Resolución: SENTENCIA N° 137/2018 DE FECHA 20/03/2018

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 323/2016

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: D.MARCOS RADA FLORES

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

En PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de Abril de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

